



¡ES LA LEY!

REQUISITOS DE ASISTENCIA

2019-2020

El calendario escolar 2019-2020 de las Escuelas Públicas de la Parroquia St. Charles tiene 177 días de clases para los estudiantes.

- **LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS** deberán **asistir un mínimo de 83.5 días**, o su equivalente, por cada curso.
- **LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS** que acumulen **más de 5 ausencias** en un curso de créditos completos y/o más de **2.5 ausencias** en un curso de créditos parciales no serán elegibles para obtener los créditos de Carnegie para el curso. Se pueden aplicar circunstancias atenuantes.

- **LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS y ESCUELAS MEDIAS** deberán **asistir un mínimo de 167 días** por año escolar. Los estudiantes pueden ausentarse SOLO 10 días.
- **LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS y ESCUELAS MEDIAS** que acumulen **más de 10 ausencias** no serán elegibles para la graduación. Se pueden aplicar circunstancias atenuantes.

Escuelas Públicas de la Parroquia de St. Charles

13855 River Road, Luling, LA 70070

(985) 785-6289

www.stcharles.k12.la.us

Elaborado por el Departamento de Información Pública

Más obtener más información sobre requisitos de asistencia.

2019
2020

¡ES LA LEY!

Si un estudiante sobrepasa las ausencias máximas permitidas, las siguientes

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES

pueden aplicarse:

- **Ausencias** verificadas por un médico titulado, dentista o enfermera titulada.
- **Observancia** de días festivos especiales y reconocidos de la propia religión del estudiante (*nota del clérigo*).
- **Muerte** de un miembro de la familia inmediata (*no debe sobrepasar de una semana*).
- **Catástrofes** y/o desastres naturales.
- **Ausencia** (*que no debe sobrepasar de 5 días por año escolar*) para visitar a un padre o madre/tutor legal que sea miembro de las **Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional** de un estado, quien ha sido llamado a servir o está de permiso respecto a un despliegue en ultramar hacia una zona de combate o desplazamiento para apoyo al combate. Se requiere la documentación de este despliegue o permiso.
- **Viaje aprobado previamente** por el director para fines educativos (no debe sobrepasar 5 días por año escolar). Los padres o el tutor legal deben reunirse con el director para obtener un paquete de viaje educativo. Todo el viaje educativo debe ser aprobado por el director **antes** de viajar.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

● Escuelas secundarias

Se pueden justificar las ausencias debido a una enfermedad personal o enfermedad grave en la familia.

Se pueden justificar cuatro días en cada curso por semestre al presentar una nota de los padres, siempre y cuando la cantidad total de días de ausencia no sobrepase los 5 días en un curso de créditos completos o 2.5 días en un curso de créditos parciales.

● Escuelas primarias y medias

Se pueden justificar las ausencias debido a una enfermedad personal o enfermedad grave en la familia.

Se pueden justificar dos días por 9 semanas al presentar una nota de los padres si la cantidad total de días de ausencia no sobrepasa los 10 días por año escolar.

AUSENCIAS SIN JUSTIFICACIÓN

Cualquier ausencia que no cumpla con los requisitos establecidos en las definiciones de ausencias justificadas y circunstancias atenuantes se considera como una "ausencia sin justificación".

Para más información, consulte el
Código de conducta del estudiante 2019-2020: Manual del Distrito.

Escuelas Públicas de la Parroquia de St. Charles

Departamento de Bienestar y Asistencia y Bienestar de Menores

Charmaine Williams, Directora de Bienestar y Asistencia de Menores
(985) 785-3120 or cwilliams7@stcharles.k12.la.us
